



353

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

27 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 24.02.2017; presentada por Radwan Radwan Hussam Salim.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°78 de fecha 24 de febrero de 2017. Acuerdo de cesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
 Nombre : RADWAN RADWAN HUSSAM SALIM
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE
 ROL : 4-1137
 Código : 521.111
 Actividad Económica : MINIMERCADO
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
 De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°986
 A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°981 LOCAL 3
 Rol Avalúo : 70 -21
 Fecha de Solicitud : 24.02.2017
 Traslado N° : 02
 Fecha : 24.02.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/HNA/her
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1231856.